

El significado político del homicidio en México en el siglo xx

Pablo Piccato

Universidad de Columbia

RESUMEN: *El homicidio ha sido un punto de referencia central en la esfera pública en el México posrevolucionario, al integrar diversas voces críticas a la discusión sobre la capacidad del Estado. Este artículo examina cartas a los presidentes, la nota policial y otras fuentes para mostrar cómo el homicidio permitió a sus víctimas indirectas invocar las posibles implicaciones políticas de la impunidad.*

ABSTRACT: *Murder has been a central point of reference in the public sphere of post-revolutionary Mexico by incorporating multiple critical voices into the discussion about the performance of the state. This article examines letters to presidents, police news and other sources to show how homicide allows its indirect victims to invoke the potential political implications of impunity.*

PALABRAS CLAVE: *homicidio, esfera pública, sociedad civil, nota roja, prensa, crimen*

KEY WORDS: *homicide, public sphere, civil society, police news, press, crime*

El homicidio es un tema central en la relación entre la sociedad civil y el Estado en la historia contemporánea de México. Como tal, permitió a ciudadanos comunes y corrientes decirle algunas verdades incómodas a los poderosos, convirtiéndose en un punto de referencia central para la definición de los derechos de las víctimas y las obligaciones del estado, y para las discusiones sobre justicia e impunidad. El homicidio creó un campo discursivo en la prensa policial que permitió combinar múltiples voces y desarrollar lenguajes visuales y narrativos de gran efectividad. En pocas palabras, y si consideramos a la esfera pública como un componente central de la vida política, todo homicidio en el México postrevolucionario ha tenido un carácter político.¹

¹ Las ideas y el material en este artículo son parte de un proyecto más amplio sobre la historia del crimen en México durante el siglo xx apoyado por el Center for U.S.-Mexican Studies de

Algunas precisiones son necesarias. Creo que la sociedad civil, a través de la esfera pública, es un término de referencia necesario para entender el crimen. Más allá de la definición que le demos, la categoría de sociedad civil nos permite identificar una serie de relaciones y actores que generalmente quedan fuera del ámbito de interés de los investigadores sobre justicia e inseguridad. Hay una extensa literatura sobre crimen, tanto histórica como sociológica, pero la mayor parte de ésta hace del Estado el centro de sus preguntas y su evidencia. Desde la legislación penal hasta la actividad de las agencias policíacas y los juzgados, y recientemente el desarrollo de la llamada guerra contra las drogas, el Estado ha sido considerado, a través del castigo, la última solución y, a través de la corrupción, la principal causa del problema del crimen. Hacer preguntas sobre la sociedad civil nos permite incorporar al estudio del crimen fenómenos que caen fuera del control del Estado pero son tan importantes, en mi opinión, como el castigo y la corrupción. En mi libro anterior sobre la ciudad de México a principios del siglo xx, por ejemplo, pude identificar la importancia de las comunidades urbanas (barrios, vecindades, colonias) en la prevención y negociación de conflictos alrededor del honor y la propiedad [Piccato, 2001]. Una creciente literatura examina la relación entre sociedad civil y crimen [Braithwaite, 1989; Braithwaite, 2001; Garland, 2001; Linebaugh, 1991; Arias, 2006; Goldstein, 2004; Paras, 2003]. En esta ocasión voy a usar al homicidio para entender la manera en que, a pesar del eficaz control político del partido de Estado posrevolucionario y del autoritarismo de sus últimas décadas, la esfera pública en el México del siglo xx pudo nutrir una crítica de la eficacia del gobierno y permitió la formulación de demandas y derechos que eventualmente tuvieron importantes consecuencias políticas. Como trataré de mostrar, el homicidio fue el tema que permitió la aparición de un público dispuesto a interactuar de manera crítica con las autoridades políticas.

Esta importancia se entiende si contemplamos el tamaño del problema. Cualquier reflexión histórica sobre este crimen tiene que tomar en cuenta investigaciones como las de Eric Monkkonen, que cuentan los homicidios a lo largo de largos periodos. Estudios históricos cuantitativos sobre el homicidio, a partir de archivos locales, han permitido establecer tasas desde la edad Media en Europa. Estos trabajos parten de la premisa de que el homicidio es el crimen más fácil de contar porque casi siempre da lugar a una intervención penal y judicial [Monkkonen, 2001; Johnson y Monkkonen, 1996; Zehr, 1976]. Mi recopilación de

la Universidad de California en San Diego y por el Institute for Social and Economic Research and Policy, de la Universidad de Columbia en Nueva York. Agradezco a Hilda Iparraguirre, Lucía Rayas y al Postgrado de Historia de la ENAH por la invitación para presentar una versión preliminar de este trabajo. Laura Rojas me ayudó en partes esenciales de la investigación, así como Diana Rodríguez. Estas ideas también fueron discutidas en la Universidad de Central Michigan con Eric Johnson, Peter Spierenburg, Alan Knight, Carlos Aguirre, Ricardo Salvatore y otros participantes en un seminario sobre violencia en América Latina en agosto de 2007.

las estadísticas sobre diversos crímenes en todo México a lo largo del siglo xx demuestra, tras un análisis preliminar, que las tasas de criminalidad disminuyeron desde la revolución hasta los años ochenta, cuando algunos crímenes comenzaron a aumentar nuevamente aunque sin llegar a los niveles de finales de los años xx. Las tasas de homicidio, en particular, son altas en México, comparadas con otros países, pero la tendencia a largo plazo parece estable o decreciente [Beltrán y Piccato, 2004] (Figura 1).

Un producto del análisis cuantitativo del caso mexicano, sin embargo, contribuye a matizar la premisa historiográfica de que es más confiable contar homicidios que otros crímenes. En el contexto de México, la evidencia cuantitativa y cualitativa sugiere que muchos homicidios no fueron perseguidos a fondo. La figura 2 compara la evidencia de fuentes judiciales con la obtenida a partir de los conteos de homicidio como causa de muerte en las estadísticas de salud pública. Como vemos, el número de muertes causadas por homicidio es generalmente menor que el de casos de homicidio llevados a la atención de las autoridades judiciales. Es probable que parte de esta diferencia se deba a cadáveres llevados a la morgue sobre los cuales no se supo lo suficiente como para iniciar una investigación que llevara a un arresto. Pero la diferencia es constante: en promedio hubo 65% más muertos por homicidio según fuentes forenses que según las judiciales y 91% en el Distrito Federal, para los años en que hay datos comparables entre 1926 y 2005. En otras palabras, la justicia sólo alcanzaba a un número limitado de casos. Otras investigaciones y amplia evidencia anecdótica de periódicos y otros testimonios, sugiere que el número de homicidios que no atrajeron el interés de las autoridades, es decir, de homicidios impunes, fue muy alto. Esto explicaría el por qué, a pesar de que las tasas de homicidio han disminuido a lo largo del siglo, la preocupación pública por el problema no ha disminuido.

Pero no se trata sólo de números, sino de la forma en que estos son interpretados. Para entender este crimen en todas sus dimensiones es necesario vincular el ámbito cuantitativo con estudios como los de Carlos Monsiváis [1994] o Jorge Aguilar Mora [1990], y otros que ven al homicidio como un acto siempre pleno de significado dentro de la historia cultural y política del país [Timmons y Meade, 2006]. Aparte de las guerras civiles, el siglo xx en México ha visto muchas formas distintas y creativas de matar. Asesinatos individuales y seriales han atraído gran atención, provocando innumerables debates y opiniones, explicaciones y narrativas, en muchos medios diferentes, desde la prensa diaria hasta el cine. Estas discusiones se han centrado en las preguntas usuales (¿quién lo hizo? ¿por qué? ¿cómo?) pero también han explorado el significado más amplio del homicidio, como si cada caso, por rutinario o perverso que fuera, contuviera una lección importante sobre el estado de la sociedad mexicana y la calidad moral de su gente.

Figura 1.
Presuntos delincuentes por 100,000,
fuero común y federal

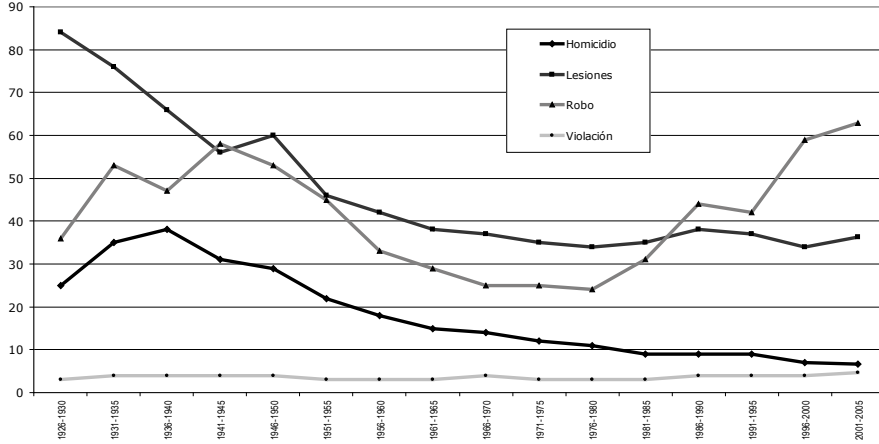


Figura 2.
Homicidios, según fuentes judiciales y de
salud pública. Estados Unidos Mexicanos



Mi hipótesis es que la principal causa de esta importancia cultural del homicidio se encuentra en la capacidad de este crimen para atraer audiencias vastas, inconexas y pasivas, y convertirlas en un público, es decir, en una representación articulada de la sociedad civil, más o menos coherente pero siempre significativa políticamente. Esta transformación de consumidores de historias y fotos en agentes políticos, de audiencias en públicos, como lo estudia Michael Warner [2002], se debe a que el homicidio tiene una valencia moral sobre la que existe indiscutible unanimidad: todos lo condenan, incluso los que defienden la pena de muerte. Las discusiones sobre el homicidio han podido extenderse a las audiencias más amplias y adquirir tal importancia porque siempre están basadas en una noción común sobre la realidad a las que se refieren opiniones y explicaciones. En otras palabras, el acto material y el valor moral del homicidio son tan ciertos y tangibles que permiten a distintos actores encontrar un punto de confluencia común a través de una realidad que se piensa objetiva [Habermas, 1984]. ¿Qué puede haber más real que un cadáver? En el caso del México del siglo xx, donde la política electoral y la gestión administrativa han sido tan poco transparentes, el disponer de un punto de referencia común ha integrado más voces a la esfera pública. El homicidio no es un tema de expertos; todos tienen igual derecho a opinar sobre él y todos son, indirectamente, su víctima; a la vez, todos tienen los mismos derechos respecto a la obligación del Estado de prevenirlo y castigarlo.

PETICIONES

A lo largo del siglo xx, el homicidio fue la manifestación más visible de la impunidad. Las muertes violentas, independientemente del estatus de la víctima, tenían repercusiones políticas porque autorizaban a los ciudadanos a exigir la respuesta del Estado. El homicidio le daba a las víctimas indirectas (los parientes y otras personas cercanas a los muertos) un tipo de poder del que carecían las víctimas de otros crímenes, puesto que todos estaban de acuerdo en la necesidad de buscar un castigo, aún a costa de la propia seguridad de los sobrevivientes. Sólo en años recientes las víctimas de otros delitos, como secuestro o violación, han adquirido una autoridad moral y política semejante. Las víctimas indirectas de homicidio durante el siglo xx expresaron con gran claridad la exigencia de justicia, un tema muy antiguo, si no es que el más antiguo, en la historia de las peticiones de los súbditos coloniales o los ciudadanos mexicanos a sus autoridades. Estas peticiones venían de actores individuales o tanto como colectivos: sindicatos, asociaciones de ejidatarios o vecinos también elevaron peticiones para que se castigara a homicidas. Cuando lo hicieron, casi sin excepción, esos escritos mencionaron las implicaciones políticas de la impunidad o su opuesto, la buena actuación del gobierno.

La mejor evidencia de estas exigencias la he encontrado en los fondos presidenciales, desde Lázaro Cárdenas hasta Adolfo López Mateos, albergados en el Archivo General de la Nación. Estos grupos documentales contienen muchas cartas que piden al presidente justicia contra homicidios impunes. Llegan de todos los estados del país y en gran número, un promedio de 1,189 por sexenio, el 3% de todos los casos de homicidio recibidos en juzgados criminales durante esos mismos años. Mientras que, antes de la revolución, Porfirio Díaz se limitaba por lo general a contestar estas cartas diciendo que él no podía intervenir en asuntos judiciales, los presidentes posrevolucionarios tomaron una actitud más decidida. Además de reenviar la carta a la procuraduría de justicia respectiva, los vemos seguir algunos casos de cerca, e incluso prometer a parientes de las víctimas protección ante asesinos sueltos. En 1942, por ejemplo, Ávila Camacho dio instrucciones al jefe de policía de la ciudad de México de hacerle saber al sospechoso Manuel Sáenz de Miera que debía dejar de molestar a la madre de un hombre asesinado.²

Las cartas eran firmadas por gente de todos los grupos sociales, desde los extranjeros acaudalados hasta la humilde madre, como Balentina Esquevel. Balentina denunció a los caciques de su pueblo, que mataron a su hijo y le dieron a ella un tiro en la pierna, pero no fueron castigados porque le ofrecieron al fiscal “cervesa y un buen almuerzo”.³ Una característica de estas cartas es la calidad de la información que dan sobre los eventos posteriores al crimen, algo que en los documentos judiciales recibe escasa atención ya que sólo les ocupan las causas y las responsabilidades del hecho criminal, para lo cual sólo es relevante la evidencia sobre lo que ocurre antes del crimen. Un ejemplo raro pero en cierta forma paradigmático de esta preocupación por las consecuencias del crimen lo encontramos en la carta que Refugio Carbajal escribió al presidente López Mateos. Refugio pedía justicia por la muerte de su hijo, Antonio, a manos de un tal Luis Barrón. Refiriéndose a su hijo, Refugio escribió que “él mismo me dijo” los detalles del asesinato y los intentos de sus victimarios por hacer aparecer el hecho como una electrocución accidental. Antonio le pidió a su padre que usara sus derechos como veterano de la revolución para hacer que los asesinos pagaran por la educación de sus hijos huérfanos. La carta cita al hijo hablando desde el más allá: “no olvides esto papacito, porque mientras no pase este escrito [sobre la pensión para sus hijos] yo te he de estar mortificándote”.⁴

² Waldo Romo Castro, Oficial Mayor Palacio Nacional, a Vda. de Rivero, 19 enero 1942, AGN, Fondo Manuel Avila Camacho (MAC), 541/430.

³ Balentina Esquevel al “jefe de la Defensa Nacional” Agustín Castro, México DF, 22 Sep. 1940, AGN, Dirección General de Gobierno, 2/012.2 (29)/5, caja 78 exp. 6.

⁴ Refugio Carbajal Flores al presidente Adolfo López Mateos y al gobernador Gustavo Baz, 10.5.1961, AGN, Fondo Adolfo López Mateos (ALM), 541/606.

El testimonio de ultratumba de la víctima del homicidio podía ser la única manera para llegar a la verdad ya que las autoridades judiciales y policiales, en muchos casos, no tenían ningún poder frente a hombres violentos y poderosos a nivel local. Todos sabían que jueces, fiscales y policías tenían su precio. Un homicidio, sin embargo, causaba suficiente indignación entre las personas cercanas a la víctima como para darles el coraje de decirle algunas feas verdades en su cara, epistolarmente hablando, al presidente. En 1958, los parientes de sus víctimas afirmaron que el piloto de la fuerza aérea Sergio García Núñez se jactaba de que un juez lo iba a absolver muy pronto porque había recibido los proverbiales 50,000 pesos. Un sospechoso en otro caso pagaba 9,000 al mes para evitar la consignación. Al poner por escrito estas verdades, las cartas implicaban una consecuencia grave: la misma autoridad del presidente dependía de su capacidad para lidiar con esos casos. O, en palabras de la carta ya mencionada, “el pueblo se cansa, señor Presidente, de tanto García Nuñez”.⁵ Además de expresar la dificultad para alcanzar la verdad y la justicia mediante las instituciones, estas misivas reflejaban la creencia en el poder ilimitado del presidente. Al mismo tiempo, sin embargo, desafiaban ese poder. La fuerza de algunas de estas peticiones obligaba a la respuesta de las autoridades nacionales.

En ciertos casos los presidentes respondían porque las cartas no estaban dirigidas sólo a ellos sino que también eran enviadas a la prensa. Así lo hizo Francisco Rodríguez Cárdenas, cuyo padre había muerto después de una paliza en una estación de policía en la capital, en 1959.⁶ Este acto tan sencillo (mandar copia de una carta al presidente al periódico, en este caso *La Prensa*, que al parecer no la publicó) nos obliga a corregir la concepción, muy arraigada en la historia política del siglo xx en México de que todo giraba alrededor de un presidente cuyo poder era ilimitado. Es tentador leer los fondos presidenciales en el AGN de esa forma. Sin embargo, el homicidio abría debates que no eran fáciles de controlar mediante la disciplina política impuesta por los regímenes posrevolucionarios. La impunidad de los asesinos era una mancha en la reputación de la policía y del sistema judicial, y un síntoma de los límites del poder presidencial.

Publicitar esa impunidad tenía efectos en la batalla política que, a nivel microscópico si se quiere, generaba cada uno de estos casos. Los peticionarios sabían que cuando un homicidio sin castigo aparecía en las páginas de los periódicos el juego de la justicia podía cambiar en su favor. Por el contrario, los sospechosos preferían mantener las cosas fuera del ojo público. El mismo avia-

⁵ Lic. Javier Torres Pérez, México DF, al presidente, 28 Ago. 1958, AGN, Fondo Adolfo Ruiz Cortines (ARC), 541/1003; Jorge Vélez al presidente Miguel Alemán, Port Isabel, 26 Sep. 1948, AGN, Fondo Miguel Alemán Valdez, 541/50.

⁶ Florencio Rodríguez Cárdenas, al presidente López Mateos, México DF, 10 Mar. 1959, AGN, ALM, 541/64. No pude encontrar la carta en *La Prensa* de ese mes.

dor García Núñez afirmaba a quien quisiera oírlo que “por órdenes expresas de la Presidencia de la República, los periódicos permanecen mudos en todo lo referente a su proceso”.⁷ En otras palabras: García Núñez no tenía una coartada pero sí una estrategia de medios. Si leemos las cartas enviadas a los presidentes y las novelas policiales mexicanas —otra fuente importante que discutiré más abajo—, hay un patrón muy claro: los periódicos eran donde uno se enteraba de un homicidio, donde los sospechosos confirmaban lo que sólo ellos sabían, y donde la justicia, o su fracaso, quedaban documentados.⁸

En un libro de próxima aparición que edité con Robert Buffington varios autores demuestran claramente cómo algunas causas famosas por homicidio en los años veinte tuvieron fuertes repercusiones políticas [Buffington y Piccato, 2009]. Casos como el del secuestro y muerte del hijo de un líder católico en Zamora, Michoacán, estudiado por Chris Boyer, se convirtieron en el pretexto para perseguir y asesinar comunistas y aliados de Francisco J. Múgica a nivel local. Víctor Macías González analiza el caso en que Miss México 1928, María Teresa de Landa, mató a balazos a su esposo, el general Moisés Vidal Corro, en agosto de 1929. El acto de esa mujer bella y educada fue interpretado por la prensa, el público y los jurados que la absolvieron no sólo como un castigo merecido contra la bigamia que la había deshonrado sino también como una condena contra las costumbres inmorales de las elites políticas posrevolucionarias.

Algo semejante ocurrió en el caso de 1922, que examino en ese volumen, en que la joven de 14 años María del Pilar Moreno mató al senador veracruzano Francisco Tejada Llorca, quien había asesinado al padre de ella, un periodista, en una pelea afuera de la oficina del secretario de Gobernación, Plutarco Elías Calles. María del Pilar se convirtió en una celebridad, admirada y apoyada por gente que le escribía desde todo el país. Las sesiones del jurado en su proceso, celebradas en abril de 1924, tuvieron un significado político obvio a pesar de que el motivo de María del Pilar era la pura venganza. En primer lugar porque esas sesiones ocurrían cuando la rebelión delahuertista estaba aún muy fresca. En pocos otros espacios de la esfera pública, como en este jurado, pueden encontrarse declaraciones abiertamente favorables a los rebeldes. En segundo término, la muerte de Tejada Llorca por la hija de su víctima implicaba una crítica práctica contra la protección que el fuero parlamentario otorgaba a personajes de dudosa integridad. El senador veracruzano, bastante cercano a Calles, no había sido encausado por la muerte del padre de María del Pilar debido a que era miembro

⁷ Lic. Antonio Gómez Pérez al Procurador de Justicia Lic. José Aguilar y Maya, DF, 7 Ago. 1958, AGN, ARC, 541/1003.

⁸ Un individuo leyendo el periódico para confirmar sobre el crimen que había cometido anónimo a presidente Ruiz Cortines, Ago. 1958, AGN, ARC, 541/1002. Un ejemplo similar en Flores Guerrero [2003:144].

del Congreso, primero diputado e inmediatamente después senador. Los interrogatorios y los discursos del abogado defensor de María del Pilar, el famoso "reaccionario" Querido Moheno, fueron escuchados por miles de personas en la radio; muchos otros leyeron las detalladas crónicas periodísticas. Cuando María del Pilar fue absuelta, cientos la esperaban a la salida de los tribunales para vitorrearla y arrojar flores a su paso [*Excelsior*, 30 abril de 1924: 6].

Por ello no sorprende que, cuando José de León Toral y Concepción Acevedo fueron juzgados y encontrados culpables en 1929 por la muerte de Álvaro Obregón, la manera en que el caso se discutió y resolvió siguiera el guión dictado por otros casos famosos aunque menos obvios políticamente. A pesar del contexto político tan claro, y en esto me refiero al capítulo de Renato González Mello en el volumen citado, el lenguaje y los medios por los que se discutió públicamente el caso siguieron las mismas reglas policiales y judiciales. El caso de Toral dio lugar a manifestaciones de una opinión pública que, como debemos recordar, en esa época incluía un fuerte sector católico de clase media que se sentía marginado de la política. Los famosos y vociferantes debates en el jurado de Toral revelaron la falta de control presidencial sobre los discursos generados por el proceso judicial. No es coincidencia que la institución del jurado criminal fuera eliminada como instancia judicial para casi todos los crímenes en 1929 [Speckman, 2006; Padilla Arroyo, 2000].

Si bien el teatro del jurado desapareció, las noticias policiales en la prensa preservaron un espacio donde los homicidios eran examinados sin una distinción muy clara entre lo judicial y lo político. El mejor ejemplo es el del asesinato de León Trotsky en 1940, reportado extensivamente por los periódicos en todos sus detalles forenses [Luna, 1993; Monsiváis, 1994:18]. Creo que los años veinte fueron decisivos al consolidar un espacio abierto de discusión sobre el crimen, en particular el homicidio. Por esos años, además de la eliminación del jurado, observamos la consolidación del control presidencial sobre el congreso, y una domesticación bastante efectiva de la prensa política. Esto hizo más difícil discutir ciertos temas. Sin embargo, la cobertura periodística y la discusión pública de crímenes famosos mantuvo un espacio de discurso público de considerable autonomía con respecto al poder político en las décadas siguientes.

Esto queda muy claro en las secciones policiales de los periódicos y la nota roja, otra fuente central para entender el impacto cultural del homicidio. Algunos casos particularmente escandalosos, que ocupaban página tras página, permitieron la incorporación de múltiples voces y extendieron la discusión pública a diversos campos de la vida pública. La unánime condena contra esos homicidios, descritos y fotografiados en todos sus repugnantes detalles, así como la fascinación semi-científica en torno a la mente de los criminales, creaban un público amplio que compartía una creencia común en "los hechos" del caso. El ejemplo por excelencia

es el de Francisco “Goyo” Cárdenas, que estranguló y enterró a cuatro mujeres en su casa de la Ciudad de México en 1942. No obstante su pequeña escala en términos del número de víctimas, el episodio causó furor. Madres de familia le escribían al presidente Manuel Ávila Camacho y a los periódicos; congresistas daban discursos pidiendo la reinstauración de la pena de muerte. Incluso prisioneras de la cárcel de la ciudad declararon que lo mejor era aplicar la justicia expedita de la vindicta pública contra el asesino, quien había confesado poco después de su arresto. Otros presos lo apedrearon mientras lo llevaban a hacer diligencias al hospital o los juzgados. Los reporteros policiales, mientras tanto, lo trataban como a un personaje célebre. Las autoridades políticas se mantuvieron cautamente silenciosas, y la pena de muerte no fue restablecida. Sin embargo, fue la voz de los psiquiatras y los criminólogos la que impuso su autoridad: Cárdenas fue declarado penalmente irresponsable debido a su estado mental, a pesar de que se trataba de un asesino confeso que era claramente educado e inteligente y actuaba con premeditación, y nunca fue sentenciado culpable de sus delitos. Cuando lo liberaron, en 1976, Cárdenas era el orgulloso padre de cinco hijos, un ejemplo de regeneración. En la Cámara de Diputados lo aplaudieron [*El Universal Gráfico*, 25 de septiembre de 1942:3; Meade, 2005:481; Monsiváis, 1994:92].⁹

La historia es ejemplar por varias razones. En primer lugar, como lo ha señalado Carlos Monsiváis, porque dio lugar a un verdadero “festín interpretativo” en el que expertos y legos convergieron expresando abiertamente sus opiniones, fuera del control de un estado que no tenía incentivos para impedir una discusión abierta [Monsiváis, *op. cit.*:26]. En segundo lugar, el caso es paradigmático por el hecho de que éste, como otros homicidios escandalosos, cuyo autor estaba claramente identificado ante la opinión pública, no resultaron en una sentencia culpable. Finalmente, el de “Goyo” Cárdenas es un momento importante en la historia del homicidio en México porque contribuyó a hacer de la nota roja el centro del periodismo nacional. A diferencia de los casos citados para los años veinte, éste no incluyó críticas tácitas o expresas contra las autoridades políticas. Sin embargo, en una definición amplia de lo que es político, el caso de este asesino y agresor sexual múltiple le otorgó a un público vasto la posibilidad de expresarse abiertamente y de una manera crítica sobre los representantes de la justicia, la ciencia y la ley.

PRENSA, IMÁGENES Y NARRATIVAS

El homicidio se convirtió en un punto de referencia central en la esfera pública del siglo veinte porque dio a redactores y fotógrafos de prensa una gramática

⁹ Ver Reinalda Salgado, Cuernavaca, a Miguel Ávila Camacho, 8 Sep. 1942, AGN MAC, -541/630. Este telegrama fue agregado al expediente y citado en *Novedades* [2 de octubre de 1942: 9]. Los prisioneros expresaron sus puntos de vista en *El Universal Gráfico* [25 de septiembre de 1942:3].

Figura 3.
La Prensa 5 de enero de 1953, p.23



clara, muchos lectores y relativa autonomía para hablar críticamente sobre sociedad y Estado. Las reglas y los límites de las descripciones y explicaciones de los homicidios en México son otra manera de entender su significado político.

El homicidio atraía el interés de audiencias masivas, en primer lugar, porque sus consecuencias podían ser presentadas de una manera visual que era imposible de emular en otros crímenes. La realidad no sólo era más real por ser en blanco y negro, como decía Octavio Paz, sino también porque representaba la materialidad del crimen consumado. El siglo veinte en México, al igual que en otros países, presenció el desarrollo de recursos gráficos que llegaron a ocupar planas enteras con cadáveres desnudos o en descomposición (como los del "Goyo" Cárdenas), decapitados o cubiertos de sangre, así como fotos de sospechosos, la escena, los objetos y las huellas del crimen. La mayoría de los que han escrito sobre la nota roja están de acuerdo en que la popularidad de periódicos como *La Prensa* y semanarios como *Alarma!* se basó en los logros del periodismo gráfico. Sus ilustraciones hacían eco de las fotos forenses con sus fuertes contrastes y encuadres frontales. Al mismo tiempo las imágenes se entrelazaban con descripciones y narraciones escritas así como con las opiniones de los editores en los titulares y los pies de foto. La figura 3 muestra estos elementos: el cadáver, el arma del crimen, un hermano de la víctima, la información, al pie, sobre la huida del asesino [Mraz, 1995; Lerner, 2007; Monsiváis, 1994:30-31; Stavans, 1993:76-78].

No hay que pensar que la nota roja inventó estos recursos. Estas imágenes tienen una profunda genealogía. Podemos hablar del periodismo amarillista norteamericano, al igual que el periodismo gráfico y fantástico de José Guadalupe Posada (figura 4) y de la crónica policial porfiriana [Sobrino F, 1996; del Castillo, 1997]. La fotografía se desarrolló en México desde 1910 como testigo de la movilización de las masas y de la desigualdad, y la violencia fue uno de sus temas favoritos. Las postales de revolucionarios y federales muertos o a medio enterrar se vendían en México y los Estados Unidos (Figura 5). Todos conocemos las imágenes de cadáveres incinerados durante la decena trágica, en el golpe contra Francisco I. Madero en 1913. La elevación de la fotografía a un arte comprometido no disminuyó este interés. La famosa fotografía de un huelguista muerto en 1934, tomada por Manuel Álvarez Bravo, está llena de sentido político si consideramos su contexto tanto en las movilizaciones sindicales de la década como en las convicciones políticas que entonces tenía Álvarez Bravo. Sin embargo, aquí también podemos encontrar una conversación con el lenguaje de la fotografía de nota roja, ejemplificado en la Figura 6, donde el muerto, menos heroico, mira hacia abajo y carece de la dignidad del obrero asesinado [*El Universal Gráfico*, 1 de septiembre de 1942:1, 16; Mraz, s/f].

La figura 6 ejemplifica la combinación de imágenes y explicaciones que caracterizaban a la nota roja y creaban un sentido de lo que era real. En apretado conjunto podemos ver, en la dirección de las manecillas del reloj desde la derecha, la sospechosa, detenida por un oficial de policía, el administrador y el dueño del hotel en el que se cometió el crimen, los otros dos sospechosos, también rodeados por agentes de policía, el lugar exacto donde cayó la víctima y su cuerpo ensangrentado. El conjunto combina el *shock* repulsivo de la sangre, la objetividad de la investigación de la escena del crimen y el efecto humillante de las fotografías del archivo policial. Los eventos, sus consecuencias y la responsabilidad por las mismas no pueden presentarse de una forma más directa y económica.¹⁰

En sus textos, la nota roja también podía condensar múltiples influencias, cultas y plebeyas, en un lenguaje accesible y popular. Como lo ha señalado Carlos Monsiváis, las narrativas de nota roja continuaban con tradiciones populares como el corrido revolucionario, y ciertamente se apoyaron en la transmisión oral para adquirir un tono popular pero también para amplificar su propia influencia [Monsiváis, 1994:14]. De acuerdo con Monsiváis, una clave del éxito de las narrativas de nota roja es la estructura abierta de sus historias, similares a las tragedias clásicas en cuanto a que la especulación sobre los motivos y el destino eran más atractivos que la búsqueda de la verdad objetiva, la culpabilidad o la inocencia [*op. cit.*:14].

¹⁰ El texto al pie dice: "TRAGEDIA \Lugar donde cayó Humberto Reyes Rivera después de reñir con María Hernández Prieto, José Antonio Cruz Rivera y Ramón Flores Duarte (abajo), en el hotelucho 'Ideal'. El dueño y administrador obstruyeron la labor reporteril."

Figura 4.
José Guadalupe Posada, *La venganza*



Figura 5.
La tumba de un oficial federal ejecutado en Ciudad Juarez, tarjeta postal, 1913



Figura 6.
La Prensa 8 de enero de 1953, p.1



Agregaría que los textos de, por ejemplo, *Alarma!* y los cotidianos populares como *La Prensa* se pueden leer en varios registros: el morbo de los cadáveres tirados junto a las modelos exuberantes es el nivel más básico. Pero, después de regodearse o repugnarse con esas imágenes, el lector puede leer pies de foto, que generalmente resumen la historia y dan el tono moral. En un tercer nivel de lectura están los artículos mismos, donde el lenguaje populachero está lleno de ironías y, en muchos casos, reconoce implícita y a veces explícitamente que el homicidio en sí es sólo una parte de lo abominable y que la corrupción o ineficacia oficial son tanto o más problemáticas. Finalmente, los titulares, ya tan famosos, son una mezcla de humor sanguinario y declaraciones culpables o dramáticas: “‘Asesiné a Edilberta porque la amaba’. Cínica confesión del padrastro que pasará cuarenta años en prisión” (figura 7) [Medina, 1993].

Hay un elemento dialógico en las noticias policiales que debemos tener en cuenta para entender su impacto. Esas páginas estaban llenas de opiniones de columnistas, reportes orales de los ciudadanos y cartas en las que se denunciaba la corrupción policial, la inseguridad, las fallas y los abusos del sistema judicial y de los baches. Según un lector que escribió en 1952 para quejarse de un casero abusivo, *La Nota Roja* era “la revista que más ha defendido al pueblo de México.”¹¹ Hay

¹¹ *Nota Roja al servicio de la ley. Semanario policiaco* [17 de septiembre de 1952]. Incluido en el Archivo Histórico de la Ciudad de México, Gobierno del Distrito Federal, Oficina central de quejas, caja única, primer fólder. Para una lista de los logros políticos de *La Prensa* a un año de su publi-



Figura 7.
Alarma! núm. 1, 17 de abril
 de 1963, p.1

muchos ejemplos en otras revistas y periódicos. Creo que en esta interacción con los lectores está la clave para entender la abundancia de notas sobre accidentes de tráfico y ferroviarios (figura 8). Aparte de las imágenes espeluznantes, estos reportes eran una confirmación cotidiana de la precaria seguridad de los transportes y de la facilidad con que los choferes, concesionarios u operadores responsables escapaban el castigo e incluso el pago de daños a las víctimas.¹²

Los periodistas eran parte de este diálogo. Uno se puede preguntar por qué el dueño y el administrador del hotel son retratados de manera poco favorable en la figura 6. La razón, dice el texto al pie, es que ambos “obstruyeron la labor reporteril” para evitar el escándalo. Esta es una referencia a un com-

cación, ver *La Prensa* [1 de enero de 1929:2, 5]. Manuel Buendía ya publicaba “Red privada”, una de las columnas políticas más influyentes de su tiempo y tal vez la causa de su asesinato en 1984 en la sección policial de *La Prensa* [18 de marzo de 1959: 10]. Ver también “Mirador del D.F.” por José Ángel Aguilar, también publicado en *La Prensa*. “Vox Populi”, una columna anónima en el mismo periódico, reproducía las quejas de vecinos sobre muchos temas urbanos y a veces sus cartas al presidente pidiendo justicia [*La Prensa*, 25 de Marzo de 1959: 9].

¹² Por ejemplo *El Universal Gráfico* [2 de enero de 1947:5].

Figura 8.
La Prensa 6 de marzo
 de 1959



ponente central de la nota policial, el reportero. Algunos reporteros de policía, como el “Güero” Téllez se volvieron relativamente famosos gracias a su trabajo alrededor de episodios célebres, como el de “Goyo” Cárdenas. Sus reportajes estaban bien escritos e incluían diálogos rápidos, parecidos a los de cuentos o novelas. El reportero de la crónica policial se identificaba de cerca con los agentes de la policía. Los jueces le enseñaban documentos en medio de los juicios y les permitían manipular y fotografiar objetos que eran parte de la evidencia. Las autoridades penales les daban acceso irrestricto a los sospechosos para largas y repetidas entrevistas [Téllez Vargas y Garmabella, 1982]. El reportero estaba tan cerca de la noticia que en algunos casos, como el retratado en la figura 9, llegaban a intervenir en el arresto del sospechoso. La imagen más común era la del joven y bien vestido reportero que en la figura 10 entrevista a un prisionero sobre un tema de ocasión.

Donde el reportero de policía es un personaje, sin embargo, el detective es una ausencia. En contraste con la nota roja, la literatura de detectives y el género negro han sido relativamente débiles en México. De acuerdo con los que lo han estudiado desde el punto de vista literario, México carece de novelas y autores

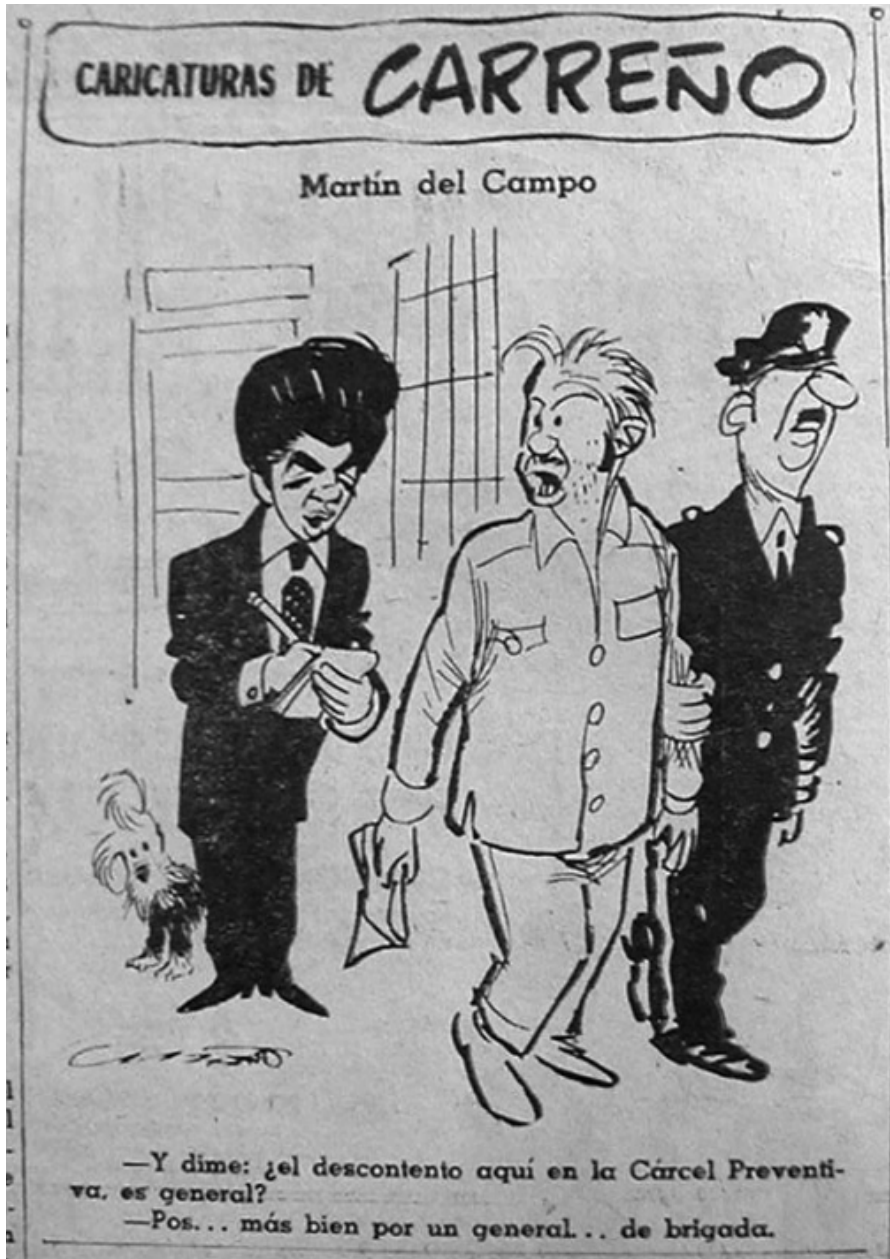
Figura 9.
La Prensa 17 de marzo de 1959



comparables con aquellos de Estados Unidos, Inglaterra, Francia o Argentina. No es que faltaran los lectores: novelas traducidas y editadas en México se vendían bien, junto con los cómics. Para Ilán Stavans, el género detectivesco en México tiene fuertes raíces urbanas, una tendencia democratizadora y un saludable tono paródico [Stavans, 1993:11, 22, 38-39]. Más que de resolver un misterio, se trataba de usar las convenciones del género para estructurar una observación de la sociedad urbana y una crítica de la ineptitud oficial. Tal vez por eso el género no se convirtió en una de las áreas más productivas de la literatura nacional.¹³ La verdad del misterio, por otro lado, era siempre evasiva. Este es un problema muy serio si estamos de acuerdo en que el género detectivesco está definido

¹³ Cuando autores de establecida reputación literaria, como Vicente Leñero, escribían sobre casos famosos (hubo tres novelas sobre el mismo caso en 1978) lo hacían de manera directa, con un realismo que era más el producto de la nota roja que de la búsqueda del suspenso [Monsiváis, 1993:63-64].

Figura 10.
La Prensa 2 de marzo de 1959, p.8



canónicamente, desde Poe y Conan Doyle, por la administración cuidadosa de la información al lector, con el fin de ir creando el suspenso y finalmente alcanzar la verdad objetiva y el triunfo de la razón [Stavans, 1993:46]. En México esa verdad no parecía existir ya que la culminación judicial de las investigaciones no era más que otra incertidumbre anticlimática y, como en el caso de Goyo Cárdenas, a veces nunca llegaba. ¿De qué sirve la razón, por otra parte, cuando la libertad se puede comprar con una mordida en el ministerio público?

Otro problema fundamental para el progreso de una literatura mexicana de detectives era la percepción general de la policía como inepta y corrupta. Detectives famosos como Valente Quintana o el prestigioso criminólogo Alfonso Quirós Cuarón eran excepcionales y frecuentemente se les consideraba también corrompibles. Una descripción más ajustada a la perspectiva general, aunque sin muchas pretensiones literarias, era la de los “mensos” gendarmes de esquina que le hacían la vida difícil al detective cleptómano Peter Pérez, en los cuentos de José Martínez de la Vega. Máximo Roldán (que lleva las mismas letras en el apellido que “ladrón”) era el ejemplo, en las novelas de Antonio Helú en los años cuarenta, del criminal vuelto detective. En el clásico de Rodolfo Usigli, *Ensayo de un crimen*, el ex inspector Herrera es el mejor ejemplo del policía corrupto que sobrevive como investigador privado [Helú, 1991; Stavans, 1993: 90-93, 108, 155-157, 67, 69, 79-83; Monsiváis, 1994:20].¹⁴

CONCLUSIONES

Leyendo la literatura secundaria sobre la nota roja y la literatura de detectives en México me encontré con varias referencias a Thomas de Quincey y su texto sobre el asesinato considerado como una de las bellas artes.¹⁵ Al principio me parecieron maneras fáciles y un poco esnob de aplicar un enfoque estético a un fenómeno que tiene que ser explicado, en primer lugar, como lo que es: un serio problema de salud pública. Pero a medida que continuaba mi investigación me fui dando cuenta de que había algo útil en las ideas provocadoras de de Quincey. Más allá del morbo y la atracción de la sangre, el homicidio es una forma de expresión, un acto lleno de significado que busca y, de ser necesario, crea un público que pueda criticarlo e interpretarlo de diversas maneras. *Ensayo de un crimen* desarrolló las implicaciones de esta mirada estética del homicidio frente a la ineptitud de la policía. El personaje principal, Roberto de la Cruz, se imagina

¹⁴ Las breves narraciones de Martínez de la Vega, caracterizadas por la parodia y la crítica social más que por el misterio, aparecieron primero en la sección policial de periódicos de la capital. El héroe de las historias de Antonio Helú es un asesino obligado por las circunstancias a ser detective.

¹⁵ Un ejemplo particularmente repelente de la “estetización” del asesinato en una secta de “narcosatánicos” en Monsiváis [1994:87-88].

asesinatos perfectos pero sus víctimas son asesinadas justo antes de que él pueda ejecutar sus planes. Su arte desinteresado nunca es reconocido por la prensa —una referencia constante a lo largo de la novela y del género detectivesco. De la Cruz decide confesar un crimen que no cometió, pero en lugar de sentenciarlo lo mandan a una institución mental. Se convierte así en un autor frustrado en un país donde tantos otros, gente más humilde, tiene la oportunidad de adquirir la fama a través del asesinato y de cometer el crimen perfecto, por impune [Stavans, 1993: 97-100].¹⁶

El homicidio da lugar a discusiones donde se puede criticar al Estado, la justicia y la sociedad sin temor a tanta censura. Más allá de sus obvios defectos, la nota roja fue un género periodístico de enorme influencia porque forzó al Estado a responder a las exigencias de la sociedad civil de una manera en la que la responsabilidad podía ser medida muy claramente. Aún antes que las denuncias contra la guerra sucia y las desapariciones y torturas políticas de los años setenta, los escándalos policiales vulgares y aparentemente apolíticos pusieron el problema de los derechos humanos sobre la mesa en los años ochenta. Las organizaciones feministas, en los años recientes, han hecho de la violación y la corrupción de menores problemas más visibles en la esfera pública. Las manifestaciones contra la inseguridad en el 2004 son un ejemplo de cómo el problema del crimen, en particular el secuestro, se puede politizar, no siempre de la manera más racional y efectiva [Azaola Garrido y Estes, 2003; Lang, 2004; Monsiváis, 1994:44].

Un ejemplo extraído de la nota roja contemporánea nos recuerda la persistencia de esta capacidad comunicativa del homicidio. La figura 11 muestra los resultados de una “ejecución” relacionada al narcotráfico, una de miles en los meses recientes. La imagen muestra que los asesinos, y tal vez la policía, compusieron cuidadosamente el cuadro para mandar un mensaje al público: el cuerpo desnudo, el perro, y el recado manuscrito en primer plano, con letras grandes para que lo puedan leer los que lo deben leer. Recordemos también las cabezas arrojadas a un restaurante en Michoacán. El uso deliberado de los medios por parte de las organizaciones de narcotraficantes se expresa negativamente en los frecuentes asesinatos y amenazas contra periodistas [Piccato, 2006].¹⁷ La causa de esta violencia expresiva son las disputas entre organizaciones. En estos tiempos resulta muy importante, para los criminales tanto como para el Estado, el crear

¹⁶ Usigli sólo escribió esa novela, basada en un caso real.

¹⁷ Ver *Reforma* [6 de junio de 2007], http://site.securities.com/doc.html?pc=MX&doc_id=140143967; *ibid.*, 2 Jun. 2007, http://site.securities.com/doc.html?pc=MX&doc_id=139744155; José Luis Rodríguez, “Periodismo y narcotráfico en México”, *Reforma* [5 de junio de 2007], http://site.securities.com/doc.html?pc=MX&doc_id=140026767; Carlos Monsiváis, “In memoriam Jesús Blancornelas”, *El Universal* [3 de diciembre de 2006], <http://www.eluniversal.com.mx/editoriales/36126.html>

Figura 11.
El Gráfico 18 de abril de 2007



una percepción de control sobre un territorio o una ciudad. Pero hay otro mensaje implícito en esta imagen que debemos recordar, y que alude a la historia de la que estas páginas son un boceto: el Estado no puede hacer nada sobre este asesinato y lo más probable es que su autor o autores nunca sean castigados.

Esto sugiere, una vez más, los límites de una mirada al crimen centrada en el Estado. El homicidio incorporó amplias audiencias y reveló los límites de las instituciones para explicar, prevenir y castigar el crimen. A lo largo del siglo, las descripciones y representaciones del homicidio demuestran cambios que tienen que ver con la sociedad civil y sus organizaciones. Estos cambios han tenido un impacto en los derechos vinculados con la ciudadanía. Al atraer audiencias y generar nuevos lenguajes, el homicidio se convirtió en el centro de una discusión que sería muy estrecho llamar apolítica.

BIBLIOGRAFÍA

Aguilar Mora, Jorge

1990 *Una muerte sencilla, justa, eterna: Cultura y guerra durante la Revolución Mexicana*, México, ERA.

Arias, Enrique Desmond

2006 *Drugs and Democracy in Rio de Janeiro: Trafficking, Social Networks, and Public Security*, Chapel Hill, University of North Carolina Press.

Azaola Garrido, Elena y Richard J. Estes (eds.)

2003 "La Explotación Sexual Comercial De Niños En México. Situación General De La Infancia", en *La Infancia Como Mercancía Sexual: México, Canadá, Estados Unidos*, México, Siglo Veintiuno Editores, pp. 140-155.

Beltrán, Ira y Pablo Piccato

2004 "Crimen en el siglo xx: Fragmentos de análisis sobre la evidencia cuantitativa", en Rodríguez Kuri, Ariel y Sergio Tamayo (eds.), *Los últimos cien años, los próximos cien años*, México, UAM, pp. 13-44.

Braithwaite, John

1989 *Crime, Shame and Reintegration*, Nueva York, Cambridge University Press.

2001 *Restorative Justice and Civil Society*, Cambridge, Nueva York, Cambridge University Press.

Buffington, Robert y Pablo Piccato (eds.)

2009 *True Stories of Crime in Modern Mexico*, Albuquerque, University of New Mexico Press.

Castillo, Alberto del

1997 "Prensa, Poder Y Criminalidad a Finales Del Siglo xix En La Ciudad De México", en Pérez Montfort, Ricardo (ed.), *Hábitos, Normas y Escándalo: Prensa,*

Criminalidad y Drogas durante el Porfiriato Tardío, México, Ciesas/ Plaza y Valdés Editores, pp. 15-72.

Flores Guerrero, Patricia

2003 "Satisfacción y soledad", en *Bajo condena: Literatura carcelaria femenina*, México, DEMAC.

Garland, David

2001 *The Culture of Control: Crime and Social Order in Contemporary Society*, Oxford, Oxford University Press.

Goldstein, Daniel M.

2004 *The Spectacular City Violence and Performance in Urban Bolivia*, Durham, Duke University Press.

Habermas, Jürgen

1984 *The Theory of Communicative Action Vol. 1 Reason and the Rationalization of Society*, traducido por Thomas McCarthy, Boston, Beacon Press.

Helú, Antonio

1991 *La Obligación De Asesinar*, México, CNCA.

Johnson, Eric A., y Eric H. Monkkonen

1996 *The Civilization of Crime: Violence in Town and Country since the Middle Ages*, Urbana, University of Illinois Press.

Lang, Miriam

2004 "Violencia de Género en Cuba y México: un Análisis Comparativo", en *Latin American Studies Association*, Las Vegas, Nevada.

Linebaugh, Peter

1991 *The London Hanged: Crime and Civil Society in the Eighteenth Century*, Londres, Nueva York, Allen Lane The Penguin Press.

Luna, Ana Luisa

1993 *La Crónica Policiaca En México: Nota Roja 40s*, México, Diana.

Lerner, Jesse

2007 *El impacto de la modernidad: Fotografía criminalística en la ciudad de México*, México, Turner/ CNCA-INAH.

Meade, Everard Kidder

2005 "Anatomies of Justice and Chaos: Capital Punishment and the Public in Mexico, 1917-1945", tesis de doctorado, University of Chicago.

Medina, Cuahtémoc

1993 "Alarma!", *Poliester*, pp. 18-27.

Monkkonen, Eric H.

2001 *Murder in New York City*, Berkeley, University of California Press.

Monsiváis, Carlos

1994 *Los mil y un velorios: Crónica de la nota roja*, México, Alianza Cien/ Conaculta/ Alianza Editorial.

Mraz, John

- 2003 *Nacho López, Mexican Photographer*, Minneapolis, University of Minnesota Press.
 2003 "Manuel Alvarez Bravo: Ironizing Mexico," *Zone/Zer*, <http://www.zonezero.com/magazine/articles/mraz/alvarezb.html>.

Navarrete, Federico

- 1995 "Foto-Violencia En México", *Poliester 4*, núm. 13, pp. 16-25.

Padilla Arroyo, Antonio

- 2000 "Los Jurados Populares en la Administración de Justicia en México en el Siglo XIX", en *Secuencia: Revista de historia y ciencias sociales*, núm. 47, pp. 137-170.

Paras, Pablo

- 2003 "Unweaving the Social Fabric: The Impact of Crime on Social Capital", Center for U.S.-Mexican Studies.

Piccato, Pablo

- 2006 "A Historical Perspective on Crime in Twentieth-Century Mexico City", en Shirk, David y Wayne Cornelius (eds.), *The Administration of Justice in Mexico*, Notre Dame, Ind., University of Notre Dame Press.
 2001 *City of Suspects: Crime in Mexico City, 1900-1931*, Durham, N.C., Duke University Press.

Romo Castro, Waldo

- 1942 Oficial Mayor Palacio Nacional, a Vda. de Rivero, AGN, Fondo Manuel Ávila Camacho (MAC), 541/430.

Sobrino F., María de los Ángeles

- 1996 "José Guadalupe Posada y Francisco Montes De Oca: La ilustración al servicio del periodismo independiente, popular y comercial", en *Posada y la prensa ilustrada: Signos de modernización y resistencias*, México, INBA, pp. 73-88.

Speckman, Elisa

- 2006 Los Jueces, el honor y la muerte: Un análisis de la justicia (Ciudad de México, 1871-1931)", en *Historia Mexicana* LV, núm. 4, pp. 1411-1466.

Stavans, Ilan

- 1993 *Antihéroes: México y su novela policial*, México, Joaquín Mortiz.

Téllez Vargas, Eduardo y José Ramón Garmabella

- 1982 *¡Reportero De Policial!: El Güero Téllez*, México, Ediciones Océano.

Timmons, Patrick y Everard Meade (eds.)

- 2006 "Punishment and death," *Radical History Review* 96.

Warner, Michael

- 2002 *Publics and Counterpublics*, Nueva York, Cambridge, Mass., Zone Books.

Zehr, Howard

- 1976 *Crime and the Development of Modern Society. Patterns of Criminality in Nineteenth Century Germany and France*, Londres, Croom Helm.